Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 02 día del mes de julio del año Dos mil Diecinueve, siendo las 07:05 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR" - ID N° 359656**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Nestor Villalba – Director Administrativo y de Finanzas.

ANTECEDENTES:
El dia 01 del mes de julio del año Dos mil Diecinueve, siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR" - ID N°,** presentado por las empresas**: COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, Y FITRA S.R.L.,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

a- COOPERATIVA CHORTITZER LTDA. **RUC Nº 80004464-9**
MONTO: GS. 452.429.207

b- FITRA S.R.L. **RUC 80020224-4**
MONTO GS. 415.095.532

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	CHORTITZER	FITRA S.R.L.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	SI	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI
5	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	SI	SI

La Cooperativa Chortitzer Ltda. presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. El presente llamado establece la presentación de Póliza de Seguros o Garantía Bancaria.

De acuerdo al mismo, y a la Ley de Contrataciones Públicas la oferta deberá ser descalificada, al ser éste un documento de carácter sustancial. Este Comité recomienda desechar dicha oferta.

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa oferente FITRA S.R.L. ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. En la constancia del SIPE Nº 1551961 figura todo activo y lo mismo se constata en el sistema.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la Empresa FITRA S.R.L., se comprueba que las mismas están de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por el oferente, y realizado el cuadro comparativo de ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del llamado, el mismo se ajusta al precio referencial.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de la empresa.

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se analiza los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016- 2017-2018): CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016- 2017-2018): CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.: CUMPLE.

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente ha presentado evidencia documentada que demuestra el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia

Ha presentado el ISO 9001:2015, informaciones generales sobre la empresa, Registros Sanitarios de los productos ofertados, Registros Sanitarios de los vehículos habilitados para la distribución, a fin de acreditar que su actividad principal se encuentra vinculada a la distribución de productos Alimenticios.

Antigüedad mínima de cinco (5) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) en el rubro de productos alimenticios, dentro del mercado nacional. Presentando constancia del RUC, que justifique la antigüedad requerida. Activo en el SIPE. Se constata que el mismo está en orden.

Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de (productos alimenticios) como los solicitados en presente Pliego de Bases y Condiciones con Instituciones Privadas y/o del Estado, los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2016-2017-2018). El sumatorio total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 70% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio: CUMPLE A CABALIDAD.

Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios y/o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 1 (UN) vehículo cerrado furgonado con Habilitación ***SENAVE*** *de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y mínimo 1 (UN) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el* ***SENACSA*** *para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo, para lo solicitado se deberá presentarlos documentos* ***(copia de contrato, cedula Verde, habilitación y fotocopia de cedula del conductor responsable).*** CUMPLE. Presenta la Declaración Jurada con todos los documentos respaldatorios solicitados.

Así como la Declaración Jurada de cumplir en tiempo y forma, poseer capacitada financiera, soporte logístico.

Presenta copia de certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018), siendo éstos de provisión de (productos alimenticios) como lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones.

Cuenta con certificado o constancia de registros sanitarios de productos alimenticios (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº. 1635 del 12 de enero de 1999), vigente para todos los bienes que lo requieran.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

Municipalidad de
Loma Plata

ADJUDICAR la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR" - ID N° 359656,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 415. 095.532 (Guaraníes cuatrocientos quince millones noventa y cinco mil quinientos treinta y dos)**, a la empresa **FITRA S.R.L. CON RUC Nº 80020224-4,** domiciliado en Denis Roa c/4 de Julio, representada en este acto por el **Sr. Gustavo A. Trabucco** con **Cédula de Identidad N° 483.851;** por el total de los ítems.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 08:20 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Alice Gamarra
Secretaria General